



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

SECRETARIA GENERAL

DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Jefe de la Oficina de Comunicaciones del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **tres (3)** profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal como productor, realizador y fotógrafo audiovisual, para gestionar y desarrollar los productos audiovisuales que se requieran frente al plan de comunicaciones del SENA para la vigencia 2022 de acuerdo con los parámetros establecidos por la Oficina de Comunicaciones”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Jefe de la Oficina en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Secretaría General que lidera el proceso en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A la jefe de la Oficina de Comunicaciones a contratar en la vigencia 2022 los servicios de tres (3) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal como productor, realizador y fotógrafo audiovisual, para gestionar y desarrollar los productos audiovisuales que se requieran frente al plan de comunicaciones del SENA para la vigencia 2022 de acuerdo con los parámetros establecidos por la Oficina de Comunicaciones”*.

0050



Verónica Ponce Vallejo
Secretaria General

VoBo. Pilar Navarrete Rivera - Jefe de la Oficina de Comunicaciones 
Revisó: Mónica Elizabeth Palacios Naranjo – Contratista de la Oficina de Comunicaciones 
Proyectó: Angela María Poveda Salamanca – Contratista de la Oficina de Comunicaciones 